



## ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOLOGÍA

### **Declaración de la Asociación Argentina de Ecología sobre políticas ambientales regresivas**

Los recursos naturales de la Argentina son extraordinarios, porque satisfacen la demanda de su población y generan excedentes para exportar a otros países. Estos recursos han sido y son foco de disputas y controversias cuando la explotación impacta en los ecosistemas naturales y en las poblaciones humanas que dependen de ellos (en muchos casos, pueblos originarios). Es por esto que el desarrollo económico del país debe ir acompañado por políticas que preserven el bienestar de las comunidades locales.

Los conflictos socio-ambientales no son nuevos en el país, han atravesado muchos gobiernos de distinto signo político. En los últimos años se ha logrado establecer algunas herramientas legales para proteger ecosistemas y regular actividades cuyo impacto negativo está suficientemente documentado. Tal es el caso de las leyes nacionales de Bosques (Ley 26.331), de Manejo del Fuego (Ley 26.815) y de Glaciares (Ley 26.639), y de las leyes provinciales que limitan la minería en Mendoza (Ley 7.722) y la que prohíbe la salmonicultura en Tierra del Fuego (Ley 1.355). Estas leyes no se oponen al desarrollo económico *per se*, sino que buscan preservar los recursos naturales a largo plazo. No fueron decisiones arbitrarias, sino producto de la lucha de la ciudadanía por sus derechos, apoyada y sustentada por el sistema científico de las instituciones públicas, y del debate en todas las instancias y con los actores relevantes para lograr consensos.

En los últimos meses, sin embargo, se han sucedido en forma sistemática derogaciones o modificaciones a las leyes mencionadas, que generan políticas ambientales regresivas y ponen en riesgo a ecosistemas y comunidades que dependen de ellos. Estos cambios violan el principio básico de no regresión ambiental que está garantizado por la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) y los acuerdos internacionales a los que Argentina adhiere. Además, estas políticas ambientales regresivas tienen dos problemas serios. Por un lado, se oponen a la voluntad popular, que se ha expresado en diversas formas a favor de la protección ambiental. Por otro lado, desestima la labor de los investigadores e investigadoras del sistema científico argentino, quienes han advertido sobre los impactos que conlleva la desprotección de ambientes clave. La importancia de estas advertencias queda clara a partir de los recientes incendios en la Patagonia, la contaminación de la minería aurífera en la provincia de San Juan y la degradación ambiental producto de los desmontes en la región chaqueña, por citar solo algunos ejemplos. Un gobierno que no respeta las leyes, no atiende a la voluntad popular e ignora a sus propios científicos, carece de legitimidad y erosiona las bases de la democracia, que tanto esfuerzo le ha costado lograr a los argentinos y argentinas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Asociación Argentina de Ecología expresa su más profunda preocupación por las políticas ambientales regresivas de los actuales gobiernos, tanto nacional como provinciales. Invitamos a abrir el diálogo con la comunidad para consensuar una visión de desarrollo que tenga como eje fundamental el cuidado de las personas y el ambiente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2026



**Asociación Argentina de Ecología**

Av. San Martín 4453 C1417DSE – Buenos Aires  
Tel. (54 11) 5287-0120 Fax 5287-0340, e-mail: [info@asaeargentina.com.ar](mailto:info@asaeargentina.com.ar)  
[www.asaeargentina.com.ar](http://www.asaeargentina.com.ar)

